

Contrato de reconocimiento de derechos

A continuación, te presentamos los requisitos que necesitas cumplir para poder realizar este trámite o acceder al servicio. Te recomendamos tenerlos preparados para agilizar el proceso y evitar contratiempos.

- **Formato de solicitud**

Formato de solicitud de trámite FTYS-DP-01 debidamente requisitado.

[Original](#)

- **Acta de nacimiento**

Documento oficial que acredita los datos básicos de nacimiento de la nueva persona titular, conforme a lo establecido en el contrato de reconocimiento de derechos y obligaciones.

[Original, Copias Simples: 1](#)

- **Identificación oficial vigente de la persona beneficiaria**

Credencial para votar, pasaporte o cédula profesional de la nueva persona beneficiaria.

[Original, Copias Simples: 1](#)

- **Poder notarial de la persona representante legal**

En caso de que la persona solicitante no gestione directamente el trámite, la representación deberá acreditarse mediante el documento expedido por una Notaría Pública en el que se otorgue la representación a otra persona para ejercer diversos actos, acompañado de la identificación oficial de la persona que funja como apoderada.

[Original, Copias Simples: 1](#)

- **Identificación oficial vigente**

Credencial para votar, pasaporte o cédula profesional de la nueva persona titular.

[Original, Copias Simples: 1](#)

- **Acta de defunción**

Presentar este requisito únicamente cuando la persona beneficiaria indicada en el contrato de compraventa o convenio modificatorio celebrado con el IMUVII, solicita el reconocimiento de derechos por el fallecimiento de la persona titular de la vivienda o lote con servicios. El documento comprobatorio debe ser un documento oficial que certifica el día, la hora y el lugar del fallecimiento.

[Original, Copias Simples: 1](#)

- **Documento que acredite la adquisición de la propiedad**

Presentar este requisito únicamente cuando la persona titular haya transferido a un tercero los derechos y obligaciones establecidos en el convenio o contrato celebrado con el IMUVII. El documento comprobatorio puede ser una cesión de derechos o un contrato de compraventa ratificado ante Notaría Pública, con sello, firma y holograma, o bien una resolución judicial firme sobre la vivienda o lote con servicios.

[Original, Copias Simples: 1](#)

- **Recibo o comprobante de pago**

Recibo o comprobante de pago del servicio solicitado expedido por el banco.

[Original](#)

- **Acta de nacimiento de la persona beneficiaria**

Documento oficial que acredita los datos básicos de nacimiento de la nueva persona beneficiaria, conforme a lo establecido en el contrato de reconocimiento de derechos y obligaciones.

[Original, Copias Simples: 1](#)



- **Recibo o comprobante de pago**

Recibo o comprobante de pago del servicio solicitado expedido por el banco.

Original

